ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA MAG N° 10/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 03/2021
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERIA PARA LA AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCU, YBYTIMI, ESCOBAR Y SAPUCAI" –
ID – 397.411

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veintitres del mes de julio del año dos mil veinte y uno, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, las siguientes personas: la **Lic. Vanessa López B.** y la **Abg. María Angélica Molinas**, ambas en representación del Dpto. de Licitaciones, a los efectos de proceder a la Apertura de Ofertas a ser realizada en el marco del proceso de **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERIA PARA LA AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCU, YBYTIMI, ESCOBAR Y SAPUCAI" – ID – 397.411**

Iniciado el acto, el Lic. Vanessa López, informa que el llamado se ha publicado el Portal de Contrataciones Públicas (DNCP) por el plazo establecido para ésta modalidad, en el Art. 19 de la Ley 2051/03, e igualmente en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el **I.D. N° 397.411** y que el sistema de adjudicación es por **EL TOTAL**.

Las Empresas que han presentado sus Ofertas Técnicas y Económicas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones son:

RUC	EMPRESAS	CORREO
80022281-4	*COHITEA S.R.L CONSULTORA HIDROTÉCNICA Y AMBIENTAL.*	*cohitea@click.com.py*
451981-7	*ARA AUDITORIA – CONSULTORIA – ASESORIA – ASISTENCIA TÉCNICA.*	*ara_consultoria@hotmail.com*

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres de la Propuesta Técnica, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas abierta en el presente acto.

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento

Aracelis A. Rodas — Lic. Vanessa López B. Jefa del Dpto. de Licitaciones Dirección de Contrataciones - MAG — Angélica Molinas

respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTE	*TEC1 – PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA*	*TEC2 – PLANTEL DE PROFESIONALES*	*TEC3 – METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO*	*TEC4 – DECLARACIÓN JURADA*	*TEC5 – CONTANCIA SIPE*	*TEC6 - OFERTA ECONOMICA EN SOBRE CERRADO*	*TEC7 – CURRICULO DEL PERSONAL PROF*	*FOLIO*
COHITEA S.R.L CONSULTORA HIDROTÉCNICA Y AMBIENTAL.	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*NO PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*NO FOLIO*
ARA AUDITORIA – CONSULTORIA – ASESORIA – ASISTENCIA TÉCNICA.	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*1647903*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*166.-*

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:
1 - Las propuestas Técnicas presentadas por los oferentes, pasaran al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.
2 – Las propuestas Económicas presentadas en sobre cerrado quedaran en resguardo del Comité de Evaluación de Ofertas.

OBSERVACIONES:

- La Empresa **Ara Auditoria – Consultoría – Asesoría - Asistencia Técnica** deja constancia que la Empresa COHITEA S.R.L CONSULTORA HIDROTÉCNICA Y AMBIENTAL, en su sobre cerrado presentado no se observa la presentación del Cronograma de Actividades, así mismo también deja constancia que no esta Foliada las documentaciones que obran dentro del sobre cerrado, también deja constancia que la misma no presenta Póliza de Caución solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Propuesta Técnica, siendo las 12:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Vanessa López B.
Representante del Dpto. de Licitaciones

Abg. María Angélica Molinas
Representante del Dpto. de Licitaciones

Aracelis A. Rodas.

CHECK LIST DE DOCUMENTOS
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERIA PARA LA AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCU, YBYTIMI, ESCOBAR Y SAPUCAI" ID N°397.411

1. Formulario de Oferta (*)	COHITEA S.R.L	ARA AUDITORIA ASESORIA		
El formulario de oferta técnica, debidamente completados y firmados por el oferente.	/	/		
El Formulario de presentación de la oferta económica y lista de precios, esta última generad electrónicamente a través del SICP, ambas deben ser completados y firmados por el oferente.	/	/		
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)				
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.		/		
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	/	/		
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	/			
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	/			
La obligatoriedad de la Constancia señalada en este apartado, deberá tener como fecha tope de presentación ante el órgano Contralor en el día y hora previsto como Fecha de Presentación y Apertura de Oferta del presente llamado, y según sea el caso del oferente, deberá ser de todos los indicados en el Art. 1 numeral 2 inc. a) de la Ley 6355/19, cuyo texto se transcribe más abajo:	/			
"Art. 1°.- Los sujetos afectados por esta Ley para la presentación de sus declaraciones juradas de bienes y rentas, activos y pasivos son:	/			
1. A los efectos de esta Ley se entenderá como funcionario o empleado público a toda persona nombrada, contratada o electa por elección popular para prestar servicios en los poderes del Estado y en general en todo órgano perteneciente a la administración central y descentralizada, entes autónomos, autárquicos, empresas con participación estatal mayoritaria, entidades binacionales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta, gobiernos departamentales, municipalidades, la Contraloría General de la República, la fuerza pública y en general quienes perciban remuneraciones provenientes de fondos públicos.				

Lic. Vanessa López B.
Jefa del Dpto. de Licitaciones
Dirección de Contrataciones - MAG

Misión: *Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos.*

CHECK LIST DE DOCUMENTOS
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERIA PARA LA AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCU, YBYTIMI, ESCOBAR Y SAPUCAI" ID N°397.411

a) Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público, estarán igualmente obligadas a presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos según los contenidos y alcances de esta Ley, a la Contraloría General de la República, bajo los mismos términos y condiciones que los funcionarios o empleado público que son las siguientes:				
b) Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado, así como toda persona o jurídica que de algún modo contrate, preste un servicio o realice una obra para el Estado, bajo cualquiera de las modalidades legales previstas. La constancia de presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos será requisito para la presentación de ofertas en los procesos de concesiones de conformidad a la Ley N° 1618/00 "DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS" y en los de contratación de obras públicas, locaciones o servicios de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria la Ley N° 3439/07, realizados bajo la Ley N° 5074/13 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 1302/98 "QUE ESTABLECE MODALIDADES Y CONDICIONES ESPECIALES Y COMPLEMENTARIAS A LA LEY N° 1045/83 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS", y en los contratos de participación público-privada de la Ley N° 5102/13 "DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO", y bajo cualquier otra modalidad de contratación. Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete y en igual término al culminar la misma.				
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	✓	✓		
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	✓			
8. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la	✓	✓		

Lic. Vanessa López B.
Jefa del Dpto. de Licitaciones
Dirección de Contrataciones - MAG

Misión: *Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos.*

CHECK LIST DE DOCUMENTOS
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERIA PARA LA AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCU, YBYTIMI, ESCOBAR Y SAPUCAI" ID N°397.411

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (*)			
9. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. (*)	✓	✓	
10. Documentos legales			
a. Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA).			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)			
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)			
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	✓		
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.			
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	✓		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de			

Lic. Vanessa López B.
Jefa del Dpto. de Licitaciones
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Misión: *Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos.*

CHECK LIST DE DOCUMENTOS
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERIA PARA LA AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCU, YBYTIMI, ESCOBAR Y SAPUCAI" ID N°397.411

directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)			
c. Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)			
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)			
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):			
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	✓		
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
11. Curriculo del Personal Profesional Propuesto	✓	✓	

Lic. Vanessa López B.
Jefa del Dpto. de Licitaciones
Dirección de Contrataciones - MAG

Misión: *Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos.*

CHECK LIST DE DOCUMENTOS
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERIA PARA LA AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCU, YBYTIMI, ESCOBAR Y SAPUCAI" ID N°397.411

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

Vanessa López B.
Depto. de Licitaciones
Contrataciones - MAG

Araceli N. Rocha.